



LEY N° 456

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESION DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 25.049 SOBRE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS.

Sanción: 05 de Agosto de 1999.

Promulgación: 07/10/99. D.P. N° 1687.

Publicación: B.O.P. 13/10/99.

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los términos de la Ley nacional N° 25.049, modificatoria del primer párrafo “in fine” del artículo 10 de la Ley nacional N° 23.548, de Coparticipación Federal de Impuestos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.